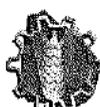




**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-004669

Res. 2934/2024

Montevideo, 4 de julio de 2024.

VISTO: La nota elevada por el Programa de Educación para el Agro, por la cual solicita se declare de interés educativo institucional la “136° Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Institucional”;

RESULTANDO: I) que motiva la misma en virtud de la participación de la Escuela Agraria de Montes con una borrega diente de leche de la raza Hampshire Down en dicha Exposición, la cual esta organizada por la Sociedad Rural Argentina;

II) que se realizará desde el 18 al 28 de julio y el concurso (de acuerdo a su categoría), el día 24 de julio del presente año;

III) que el citado Programa entiende que un concurso internacional propone una apertura de puertas para nuevos intercambios socio-educativos con el vecino país, estimando que tanto la exposición como el concurso serán de gran valoración para el crecimiento de la Escuela Agraria y de esta Dirección General;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado precedentemente estima que dado la importancia del evento, corresponde disponer la más amplia difusión al mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

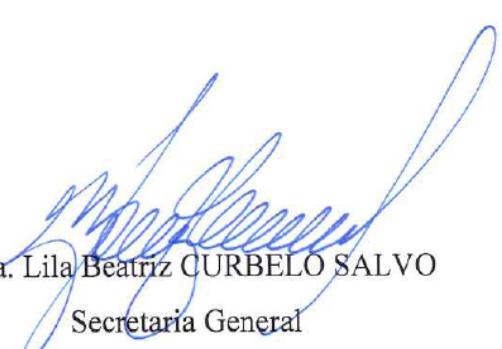
RESUELVE:

1) Dar la más amplia difusión a la participación en el evento de la “136°

Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Institucional”, a realizarse desde el 18 al 28 de julio de 2024 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

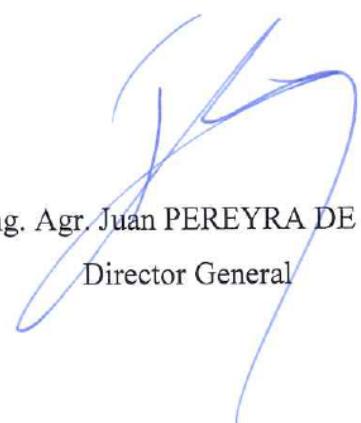
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para dar cuenta al Consejo Directivo Central y comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan.  
Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General

NC/am



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General